

53
partar en esta huerta, en el modo y forma q^e veley
ha concedido a otros, o como sea de di agrado =
haviendolo visto y conferido; Concedio licencia y fa-
cultad al referido Andres Nicolas p^a q^e lleve
por esta huerta partoreando el expresado otaxo de
las remos y cinco Cabras q^e relaciona, sin per-
juicio de terreno alguno; Y Acordó se le haga sauer
q^e la leche de ellas la ha de vender para los enfer-
mos de esta poblacion, libransele el Testim^o de este
acuerdo p^a q^e lo lleve consigo

Que Conexero / La Ciudad acuerda q^e d^o Joseph Conexero May^{or}
voluntate con / en su auerencia y enfermedad, en fuerza del encargo
ta remos / q^e le esta conferido en Cav^o de treinta de enero proximo
a Propio / voluntate judicial o extrajudicial q^e los herederos
de d^o Joseph Ruvo Es^o maior q^e fue de este Ayuntamiento
remos, remiten a la volva de Notion, los tresuen-
tos diez reales y seis m^o vellon q^e pararon en
su poder, con otros recibos y documentos, q^e se en-
contraron dentro de las oficinas de la recaudacion de
Auntia, quando se entregaron a la Junta q^e ha
interuenido en ello desde el año pasado de setenta
quarenta y cinco, mediante no contar q^e d^o Joseph
Ruvo cumpliere con lo q^e ofrecio a esta
Ciudad en Cav^o de diez y siete de Diciembre del año
pasado de setenta y cinco

Que M^o / Nove Memorial de Julian de Anduxar, Portero
el Portero / de vara de esta Ciudad, suplicando q^e en atencion
Duxar. / de haver arisado a d^o Joseph Malter Comisario de
Mazera en la dilacion de marcar los árboles
de esta huerta de las dos especies de Alamo y Olmo
concluye suplicando a la Ciudad q^e en consideracion
de este trabajo se sirva mandante librar lo que